ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL. 2

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. 3

C) CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO..... 4

D) SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL..... 6

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION 7

F) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO..... 11

G) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN……11

H) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO. 11

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE. 12

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO 12

K) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 12

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR 12

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

La formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título, recogidas en El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, ("Boletín Oficial del Estado", número 241, de 4 de octubre de 2014), establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas

Los objetivos generales son:

a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todas las personas".
s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

La duración del módulo de proyectos es de 40 horas, se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
En caso de exención del módulo de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, el módulo profesional de proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo, y a la vez que al resto de sus compañeros.
Al inicio del curso académico, el equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto, realizará propuestas de trabajo en las que se especificará, al menos; el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro docente, las actividades a realizar y los criterios específicos de evaluación, así como, los recursos disponibles para su ejecución. Estas propuestas se reflejarán en el formato F-7.5-I-01, "propuestas de trabajo", rellenando cada profesor docente del ciclo una hoja por proyecto propuesto.
Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Familia Profesional correspondiente antes de ser presentadas a los alumnos.

Antes de finalizar el **primer trimestre del curso académico** se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre: la organización y normas de realización del módulo profesional, las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional. Esta sesión inicial estará dirigida por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto y a ella asistirán también los profesores del equipo docente del ciclo implicados en el proyecto.

Antes del **mes de Enero,** los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una

de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevos proyectos, para ello deberán rellenar el formato F-7.5-I-02, "comunicado de prioridades". En este formato los alumnos los alumnos seleccionarán por orden prioridad los proyectos propuestos por los profesores, en caso de que el alumno realizara una propuesta suya, además de reflejarlo en el formato F-7.5-I-02, deberá de rellenar también el formato F-7.5-I-01, "propuestas de trabajo", especificando el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución, siendo el equipo docente quien, en tal caso, determine los criterios específicos de evaluación. La propuesta del alumno, sea de uno u otro tipo, deberá ser validada por el Departamento de Familia Profesional.

En caso de que no fuese aceptada, el alumno deberá presentar una **nueva propuesta** durante la primera **quincena de febrero,** que igualmente deberá ser validada por el departamento. Validadas las propuestas de trabajo, e identificados también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo para el correspondiente ciclo formativo, el profesor tutor del módulo profesional de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo. Se priorizarán aquellas propuestas de trabajo vinculadas a empresas reales del entorno del centro docente en las que, en la medida de lo posible, el alumno realizará a su vez el módulo profesional de formación en centros de trabajo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio de este módulo profesional.

La asignación de los trabajos se comunicará a los alumnos a través del formato F-7.5-I-03, "asignación de proyecto", el cual se firmará por el profesor tutor del módulo de proyectos y por el alumno.
El tutor del proyecto seleccionado les proporcionará formación para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.
Los proyectos se podrán realizar de manera individual y si el proyecto lo requiere, entre dos alumnos. No obstante, determinadas fases de los proyectos podrán ejecutarse en equipo, si el equipo docente así lo establece.
El alumnado que no promocione al módulo profesional de formación en centros de trabajo no podrá realizar el módulo profesional de proyecto en el mismo curso académico.
Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se concretará un día de entrega para todos los alumnos unos días antes de la defensa y presentación del proyecto para que el profesorado disponga de tiempo para leerlo. Deberá entregarlo en soporte papel y en formato digital.
La duración del módulo a lo largo del año es de 40 horas, impartidas durante el tercer trimestre de 2º curso para los alumnos que estén exentos del módulo de FCT y tengan todos los módulos restantes superados, o bien en el primer trimestre para aquellos alumnos que estén realizando la FCT en ese trimestre.

C)CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE PROYECTO

Los proyectos a desarrollar podrán encuadrarse dentro de los siguientes tipos de proyecto:

1.**Proyecto documental (PD):** el proyecto documental se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad

relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
2. **Proyecto de innovación o de investigación experimental (PI**): el alumnado realizará un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
3. **Proyecto de gestión (PG):** el alumnado puede llevar a cabo la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

Prioritariamente los proyectos propuestos en este ciclo son de **tipo Documental**, dirigidos al análisis crítico de trabajos científicos publicados sobre el tema, aunque el equipo docente estudiará otras propuestas realizadas por el alumnado. Un listado con posibles temas sería:

1. PD: Efectos del embarazo en la salud bucodental y odontopediatría.
2. PD: Asepsia y Antisepsia en la clínica dental.
3. PD: Salud oral en el enfermo renal
4. PD: Influencia de los programas de salud bucodental en niños y adolescentes.
5. PD: Historia de la ortodoncia y cómo afecta la alimentación en la salud bucodental.
6. PD: Estudio sobre la caries dental y sus técnicas diagnósticas.
7. PD: Ortodoncia invisible.
8. PD: Tipos de ortodoncia, ventajas y desventajas.
9. PD: Parálisis cerebral y su impacto en la cavidad oral.
10. PD: Actuaciones del Técnico de Higiene bucodental sobre las actitudes y estado emocional del paciente en la atención bucodental.
11. PD: Adicciones y salud oral.
12. PD: Neoplasias en la cavidad oral y sus tratamientos.
13. PD: Alimentación y salud bucodental.
14. PD: Éxitos y fracasos en los implantes.
15. PD: Salud bucodental y estética.
16. PD: Métodos de higiene bucodental en las distintas culturas del mundo.
17. PD: Estudio sobre el crecimiento bucal y las consecuencias de los malos hábitos en la infancia.

Apartados que debe contener el Proyecto

1) Portada (una página): Según la carátula elaborada por el Departamento que se puede descargar de la web del centro o ser facilitada por el profesor tutor correspondiente.
   a) Familia
   b) Ciclo formativo
   c) Módulo
   d) Tutor del proyecto
   e) Título del proyecto
   f) Nombre del alumno o alumna
   g) Lugar (ALCAÑIZ) y fecha
2) Datos del alumno (Nombre y Apellidos, DNI y firma)
3) Índice (paginado).
4) Todos los puntos del índice desarrollados:

a) Resumen y *abstract;*
b) Introducción;
c) Justificación;
d) Objetivos;
e) Desarrollo.

Solo para los proyectos de tipo 2:

• Fundamento teórico. Base científica fundamental en la que se basa el procedimiento desarrollado.
• Procedimiento desarrollado: Cálculos, resultados, errores.

f) Conclusiones o Análisis de los resultados.

Solo para los proyectos de tipo 2 deberá añadirse un apartado de "Discusión".

g) Bibliografía y páginas webs consultadas

Para realizar la bibliografía y saber cómo incluir ésta dentro del desarrollo del proyecto se deberán seguir las indicaciones que le indique el profesor responsable.

h) Anexos

Normas Generales para la realización del Proyecto

Para la realización del proyecto se tendrán en cuenta unas normas generales respecto al tipo de proyecto, apartados del proyecto, forma, tipografía, criterios de calificación, plazos de entrega, etc. que serán entregadas por el tutor del curso en sesión previa informativa a la realización del mismo y que han sido consensuadas por el equipo educativo del ciclo.

El seguimiento y tutorización es:

- Individual y presencial cada 15 días desde el inicio del proyecto. Según calendario y horario establecido con el tutor individual del proyecto.
- Colectiva: Por parte del tutor del grupo durante la realización de la FCT.

El calendario del procedimiento y las fechas de evaluación lo publica el tutor.

Todos los proyectos deben entregarse en:

- Papel (encuadernados); y
- Soporte digital (a través del curso de FCTs y Proyecto de la plataforma Moodle).

Formato:

- Tipo de papel: DIN-A4, incluida portada.
- Tipografía: Times New Roman, Tamaño: 12.
- Alinear: texto justificado.
- Interlineado: 1,5.
- Numeración: Desde la 1ª página (excluyendo la portada).
- Configuración de página: Superior: 2,5. Inferior: 2,5. Derecha: 3. Izquierda: 3
- Encabezado: Nombre del CPIFP BAJO ARAGÓN y Título de Proyecto. Letra Times New Roman, 10.
- Pie de página: Nombre del alumno o alumna y número de página. Letra Times New Roman, 10.
- Extensión: mínimo 20 páginas y máximo 30 páginas. Impresión a una sola cara.
- Lenguaje técnico.

Defensa del proyecto:

- Llamamiento único en la fecha y hora que se publicarán en Aeducar y resto de canales habituales explicados a comienzo de curso.
- Duración máxima de la defensa: 20 minutos.
- Duración máxima de preguntas y debate posterior: 10 minutos.

D) SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL

Para la tutorización y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, telefónica y/o telemática. La tutorización colectiva implicará al profesor tutor del módulo de Proyecto y la tutorización individual corresponderá a un profesor de alguno de los diferentes módulos de segundo curso (se reparten de forma equitativa según las horas liberadas e intentando que los docentes de cada módulo hagan el seguimiento de proyectos de su especialidad).
Para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, una vez iniciada la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se establecerá una jornada quincenal de tutoría del alumnado en el centro docente que deberá ser coincidente con el día de seguimiento quincenal de este último módulo profesional, para se fijará una hora complementaria fija de tutoría de alumnos para atender y resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto.
Para el seguimiento telefónico y/o telemático, el alumno podrá llamar por teléfono al centro para resolver dudas con el tutor durante su hora de tutoría, así como se le proporcionará el correo electrónico del tutor de proyecto y del tutor del tutor del módulo para resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto.
Antes de su incorporación a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado será informado del horario de atención en el centro docente previsto para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, tanto por parte del profesor tutor como del resto del profesorado del equipo docente del ciclo formativo.

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
RA 1 ***Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.***	**10% del trabajo final**
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	**Análisis de tareas individuales (T): 50%Aplicación+25%Presentación+25 % Documentación**
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	**En aquellos proyectos de recopilación bibliográfica se aplicarán los siguientes criterios: 25% presentación +75% documentación**
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. **f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.** **g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.** h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. **i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.**	
R. A 2 ***Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.*** **a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.** **b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.** **c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido**. **d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.** **e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.** **f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.** **g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.** **h) Se ha definido y elaborado la**	**40% del trabajo final** **Análisis de tareas individuales (T): 50%Aplicación+25%Presentación+25 % Documentación** **En aquellos proyectos de recopilación bibliográfica se aplicarán los siguientes criterios: 25% presentación +75% documentación**

documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto	
R.A 3 ***Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.*** Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. **b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.** **c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.** **d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.** e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. **f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.** g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. **h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.**	**40% del trabajo final** **Análisis de tareas individuales (T): 50%Aplicación+25%Presentación+25 %Documentación** **En aquellos proyectos de recopilación bibliográfica se aplicarán los siguientes criterios:** **25% presentación +75% documentación**
R. A 4 ***Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados*****.** **a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o**	**10% del trabajo final** **Análisis de tareas individuales (T): 50%Aplicación+25%Presentación+25 %Documentación** **En aquellos proyectos de recopilación bibliográfica se aplicarán los siguientes**

intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. **d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.** **e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.** **f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.** g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	**criterios:** **25% presentación +75% documentación**

Los proyectos a desarrollar quedarán encuadrados en alguno de los siguientes tipos:

1.**Proyecto documental (PD):** el proyecto documental se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
2. **Proyecto de innovación o de investigación experimental (PI**): el alumnado realizará un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
3. **Proyecto de gestión (PG):** el alumnado puede llevar a cabo la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

F) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

El Resultado de aprendizaje mínimo para superar este módulo son los RA 2 y RA 3, y dentro de ellos los marcados en negrita

G) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para obtener la nota del proyecto se utilizarán rúbricas con una serie de ítems, existiendo dos partes diferenciadas, "Documentación presentada" y "Exposición y defensa del proyecto".

Cada apartado dentro de las hojas de corrección tendrá un valor, dependiendo si es el profesor tutor o profesor miembro del tribunal, quedando de la siguiente manera:
Profesor tutor del módulo Proyecto:
Documentación presentada: 60%
Exposición y defensa del proyecto: 40%
Profesoras que actúan como miembros del tribunal:
Documentación presentada: 60%
Exposición y defensa del proyecto: 40%
Para obtener la nota final se realizará la media de las profesoras que actúan como miembros del tribunal, excepto la del profesor tutor del módulo proyecto. Con esta nota y la del profesor tutor del módulo proyecto se obtendrá la nota final siendo la del profesor tutor del módulo proyecto el 60% y la del resto del tribunal el 40%.

Los alumnos que no alcancen evaluación positiva en el módulo de proyecto, en función del momento en el que se produzca, podrán realizar la recuperación de dicho módulo en el mismo o en distinto curso escolar.

H) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO

Para poder llevar a buen término el desarrollo del módulo, se precisarán los siguientes medios:
Recursos de información. El profesor-coordinador del proyecto recomendará publicaciones bibliográficas y digitales para facilitar la elaboración del proyecto.

I)ACTIVIDADES DE RECUPERACION DEL MODULO PENDIENTE

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto, será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y la notificación de las deficiencias observadas. De la misma forma en dicha sesión se le notificará la asignación de un nuevo proyecto para su realización y evaluación en convocatoria extraordinaria o en **una nueva convocatoria en distinto curso escolar.**

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

El módulo de proyecto no sufrirá cambios en su temporalización aunque la enseñanza sea de carácter semipresencial o a distancia
Las tutorías y revisiones tendrán lugar en las mismas fechas pero via zoom, así como la defensa que tendría lugar via zoom con los profesores del departamento implicados,
Los criterios de evaluación y calificación no sufrirán cambios, en una enseñanza no presencial

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACION Y LOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado podrá conocer la programación a través de la web del CPIFP, y además se subirá a la plataforma Aeducar. Además, será explicada de forma detallada durante las sesiones informativas del módulo.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Curso 2022-23: modificaciones a la edición anterior:

B) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.

C) Características del módulo proyecto.

D) Seguimiento del módulo profesional.

G) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

K) Derecho de los alumnos a conocer la programación y los criterios de evaluación.

Curso 2021-22: modificaciones a la edición anterior:

C) Características del módulo proyecto.

G) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

K) Derecho de los alumnos a conocer la programación y los criterios de evaluación.

Curso 2020-21: nueva programación.

Código modificación: 2022-714